

EL FUERO ECLESIASTICO, ¿PRIVILEGIO O DERECHO DEL ESTADO CLERICAL?

El proceso de secularización va cundiendo en amplias zonas de la comunidad eclesial despojando de formas sagradas tradicionales a personas y cosas estrictamente vinculadas al culto y servicio de Dios, con la pretensión de reducirlas a una mera expresión profana del Catolicismo.

Lo más grave y penoso del caso es que esa ola secularizadora pretende desacralizar lo más sagrado del Cristianismo, vale decir el mundo cultural y sacramental privando al culto y a los ritos sacramentales de sus rasgos típicos de adoración y acción de gracias al Señor. Y no faltan intelectuales católicos según los cuales el Cristianismo está llamado a sucumbir, si no renuncia a su carácter ontológico-cultural.

El mismo estado clerical y religioso, en cuanto constituye un estado peculiar distinto de las profesiones profanas se siente amenazado por los ataques de este proceso secularista y así se levantan voces que reivindican para el Sacerdote *una fisonomía netamente profana*, sin deberes culturales, al servicio de una profesión profana, de una actuación política y aun de su propia familia, como cualquier otro ciudadano. Según esta corriente, el sacerdocio se debería reducir al ejercicio de cargos profanos que brille por su caridad y como expresión del espíritu evangélico¹.

Ante esta perspectiva secularizante, el Sacerdote lejos de figurar como ministro sagrado, como persona “segregada” por Dios, queda reducido a desempeñar un papel puramente profano. Salta, pues, a la vista que en este Clero así secularizado, no tiene cabida ni sentido las inmunidades personales y en el caso de que el ordenamiento jurídico de un país, las reconociera y protegiera, favorecería con un verdadero privilegio a esos presuntos eclesiásticos.

Frente a este cuadro impresionante cobra realce especial la pregunta que se hace Pablo VI : “El Sacerdote, el auténtico Ministro del Evangelio, ¿puede ser un hombre socialmente como los otros hombres? Servidor de los otros, sí, pero investido de una función altísima y especialísima... Todo el Evangelio habla de esta *especialización*... de los Apóstoles... Procuremos no perder vista esta específica función (del sacerdote ministerial) por un mal

¹ Este tema lo desarrolla magistralmente el Card. DANIELOU, en la Lección Primera: *Secularización, Secularismo y Secularidad*, publicada en el libro de BAC *Iglesia y secularización*, Madrid 1971, pp. 5-21.